

NORMATIVA ANEXA DE FUNCIONAMIENTO: RESPONSABILIDADES EN LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE GALOPES

Fecha de publicación: 27 de febrero de 2025

Con el fin de garantizar el correcto desarrollo de los exámenes de Galopes y aclarar las responsabilidades de cada entidad en este proceso, detallamos a continuación las funciones de los clubes o centros certificados, la Federación Navarra de Hípica (FNH) y la Real Federación Hípica Española (RFHE).

1. Responsabilidades del Club homologado

El club homologado es el responsable de organizar y solicitar la convocatoria de evaluación de Galopes. Sus principales obligaciones son:

- Solicitar la convocatoria de examen, cumpliendo con los requisitos establecidos por la FNH.
- Diferencia entre convocatorias abiertas y cerradas:
 - **Convocatoria cerrada:** Si el club decide realizar un examen cerrado, deberá remitir a la FNH el **modelo de solicitud de Galopes** debidamente cumplimentado con un margen de **al menos un día hábil completo** (de lunes a viernes). Esto significa que, si el examen se va a realizar un domingo, el acta definitiva debe ser remitida **a más tardar el jueves a las 23:59 horas**. Si el examen se realiza un lunes, la documentación también deberá ser enviada **el jueves anterior a las 23:59 horas**. En cambio, si el examen es un martes, la documentación podrá enviarse hasta **el domingo a las 23:59 horas**.
 - **Convocatoria abierta:** Si el club desea que el examen sea abierto para jinetes y amazonas ajenos a la entidad y que aparezca en el calendario, deberá comunicarlo a la FNH **con**



al menos 7 días de antelación para su correcta publicación y difusión. Además, la remisión del modelo de solicitud de galopes deberá cumplir con el requisito de **al menos un día hábil completo**, igual que en la convocatoria cerrada.

△ IMPORTANTE: En caso de que no se cumplan los plazos establecidos para la remisión de la documentación requerida, el examen quedará automáticamente suspendido. La FNH no podrá verificar las solicitudes en los tiempos necesarios para la correcta evaluación de los Galopes, garantizando así la validez del proceso.

- Enviar la solicitud de examen a la FNH, incluyendo:
 - Fecha y lugar de celebración.
 - Personal docente evaluador.
 - Datos de jinetes y amazonas inscritos.
 - Números de licencia del club, evaluadores y aspirantes.
- Efectuado el examen, remitir a la FNH en un plazo máximo de **5 días**:
 - El **Acta de evaluación**, firmada por los técnicos evaluadores y el supervisor, en su caso.
 - Resguardo de pago de las tasas correspondientes.
- Una vez recibidos los diplomas de la RFHE, proceder a su entrega a los interesados.

2. Responsabilidades de la Federación Navarra de Hípica (FNH)

La FNH es responsable de supervisar el correcto cumplimiento del proceso de evaluación de Galopes. Sus funciones incluyen:

- Comprobar la homologación y certificación de los clubes y centros organizadores.
- Verificar que los jinetes y amazonas cumplen con los requisitos previos en cuanto a licencias y niveles anteriores.



- Verificar que los técnicos evaluadores cumplen con los requisitos establecidos.
- Publicar la convocatoria de examen en la web para conocimiento público.
- Permitir la inscripción de aspirantes ajenos al club, siempre que el centro organizador lo autorice.
- Tramitar el Acta de evaluación a la RFHE en un plazo máximo de **7 días** desde su recepción.
- En caso de informe desfavorable del supervisor, remitirlo a la RFHE junto con el Acta del examen.
- Designar al segundo técnico evaluador para Galopes **4 y 7**, así como al técnico supervisor cuando sea necesario.

3. Responsabilidades de la Real Federación Hípica Española (RFHE)

La RFHE es la encargada de la certificación final de los niveles de Galopes y la emisión de diplomas. Sus funciones son:

- Cargar en su base de datos el nivel adquirido por cada jinete y amazona federado una vez recibidas las actas de examen.
- Expedir los Diplomas en un plazo no superior a **9 días** desde la recepción del Acta.
- Remitir los Diplomas a la FNH para su distribución a los aspirantes.

Esperamos que esta información aclare el procedimiento y las responsabilidades de cada entidad en la realización de los exámenes de Galopes. Para cualquier consulta, no duden en contactar con la Federación Navarra de Hípica.

Atentamente,

Federación Navarra de Hípica (FNH)

